Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Setiembre de 1996

Expediente No 8305/96

RES. No 310/96

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. No 239/96 del Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes (Regulares) para los Departamentos de Matemática, Física, Química de esta Unidad Académica y de la Sede Regional Orán;

Que asimismo ha propuesta del Departamento de Matemática y de este Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/09/96, se ha procedido a integrar mediante sorteos la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado que entenderá en la presente convocatoria (Art. 23o) del Reglamento de Concursos aprobada por Res. No 661/88 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 3o del Reglamento antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo Regular en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

Cantidad: (1) uno
Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
Dedicación: Semiexclusiva
Asignatura: Elementos de Cálculo Financiero
Dependencia: Sede Regional Orán

ARTICULO 2o: Dejar aclarado que en función de lo establecido en el Art. 57o del Reglamento de Concurso, las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren

...////

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 310/96

eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.

ARTICULO 3o: Dejar establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la Res. No 149/85 del Consejo Superior.

ARTICULO 4o: Establecer el siguiente período de Inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INSCRIPCION: 10/10/96 a Hs. 09,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 23/10/96 a Hs. 12,00

ARTICULO 5o: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del cargo motivo de esta convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES

- Cr. TREJO, Mario José
- Prof. MAC GAUL DE JORGE, Marcia
- Cr. LEONE, Eduardo César

SUPLENTES

- Cr. WIERNA, Gustavo Enrique
- Cr. SANCHEZ, Raúl Alberto
- Cr. GARCIA, Mario Guido
- Ing. GOYTIA, Abel Martín
- Cr. GEA, Antonio

...///

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 310/96

ARTICULO 6o: Disponer que las inscripciones se reciban en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta, entre los días indicados en el Art. 4o de la presente, en el horario de 09.00 a 12.00 ó de 15.00 a 18.00, donde también podrá solicitarse información y las claraciones que los interesados requieran sobre la presente convocatoria.

ARTICULO 7o: Hágase saber a Secretaría Académica, a los Departamentos Docentes, a la Dirección de Sede Regional Orán, publíquese en transparentes y RESERVESE.

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Ciencias Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS